



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Manifiestar su rechazo categórico al concurso organizado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a través de sus embajadas en Santiago, Buenos Aires, Brasilia y Montevideo, mediante el cual se intenta persuadir a estudiantes sudamericanos para que realicen un viaje a las Islas Malvinas, bajo un lema erróneo que pretende señalar a las islas como un territorio separado de la República Argentina y bajo un topónimo ilegítimo, en contradicción con la posición nacional respecto de la cuestión de las Islas Malvinas, reflejada en nuestra Constitución Nacional y en nuestra política de Estado.



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los derechos soberanos legítimos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes se fundamentan en la sucesión territorial de la Corona española resultante del proceso emancipador iniciado el 25 de mayo de 1810 y el posterior ejercicio de soberanía sobre las Islas de forma permanente, ininterrumpida, pública, pacífica y de buena fe. La posición argentina también se sostiene desde el punto de vista geográfico. El archipiélago de Malvinas se localiza en el océano Atlántico, a 550 km de la costa continental argentina. Geológicamente, se trata de una continuidad de la Patagonia, ya que el archipiélago se encuentra unido al continente americano mediante una elevada meseta submarina.

La Cuestión de las Islas Malvinas, entendida como la disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, se originó el 3 de enero de 1833 cuando el Reino Unido, quebrantando la integridad territorial argentina, ocupó ilegalmente las Islas y expulsó, mediante el uso de la fuerza, a las autoridades y población argentina, en un acto contrario al derecho internacional que nuestro país nunca consintió ni aceptó. El conflicto del Atlántico Sur llegó a su momento de su máxima expresión el 2 de abril de 1982, en un enfrentamiento armado que causó la pérdida de cientos de vidas humanas y el despojo definitivo de una parte de nuestro territorio.



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

El 14 de diciembre de 1960, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la [Resolución 1514 \(XV\)](#) denominada como la “Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales”, marcando un hito en el proceso de descolonización. En ella se establece “la necesidad de poner fin, rápida e incondicionalmente, al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones”, y se consagran dos principios fundamentales que deben guiar el proceso de descolonización: el principio de libre determinación de los pueblos y el respeto por el principio de integridad territorial. Al respecto, se estableció que “todo intento encaminado a quebrar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas”, fijando un límite a todo intento de desmembrar a los Estados o a los territorios no autónomos.

En el marco del proceso de descolonización impulsado por la citada resolución 1514 (XV), el 16 de diciembre de 1965 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la [Resolución 2065 \(XX\)](#), la primera referida exclusivamente a la Cuestión Malvinas, mediante la cual se reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y se invitó a ambos países a negociar para encontrar una solución pacífica a la controversia.

El llamado al diálogo y la negociación entre ambos países ha sido reiterado por un sinnúmero de resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de su Comité de Descolonización, y respaldado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), el G77 más China, y por otros foros multilaterales y regionales. Sin embargo, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte persiste en intransigente posición y hace oídos sordos al llamado de la comunidad internacional, llevando adelante una política de ocupación y militarización creciente del Atlántico Sur.



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

En agosto del corriente, el gobierno argentino toma conocimiento del concurso organizado por Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a través de sus embajadas en Santiago, Buenos Aires, Brasilia y Montevideo, que tiene por objeto seleccionar a estudiantes universitarios que estén interesados en viajar a Islas Malvinas. El requisito para participar es responder en inglés, mediante un video de un minuto, a la pregunta: “Why would I like to meet my neighbours in the Falkland Islands?”, lo cual se traduce como: “Por qué me gustaría conocer a mis vecinos de las Islas Malvinas?”.

Los autores de los videos que satisfagan a las autoridades británicas y a los ilegítimos gobernantes con sede en Puerto Argentino deberán hacer una presentación, el mes próximo, en el pabellón británico de la exposición rural que cada año se hace en Montevideo. El jurado anticipa que priorizará a aquellos concursantes que tengan una profusa actividad en redes sociales, de manera de garantizarse propaganda a través de esos canales. El ganador de cada país, será premiado con una estadía de una semana en Islas Malvinas, con todos los gastos pagos.

Los organizadores presentan la iniciativa como la búsqueda de “promover un intercambio cultural” entre las Islas Malvinas y sus “vecinos” teóricos. Una política de seducción, donde los ocupantes ilegales regalan a los estudiantes sudamericanos estadías gratis en los territorios usurpados para ganarse su aprecio y, en definitiva, continuar consolidando su política de usurpación.

El hecho es digno del más absoluto repudio, pues se trata de una provocación absolutamente innecesaria, pero lamentablemente se trata de una metodología que se repite a través de los años. Vale recordar, el concurso similar convocado por la embajada británica, en septiembre del año 2018, que valió el rechazo de la Cancillería, las universidades nacionales de nuestro país, y del



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Señor presidente, la Cuestión de las Islas Malvinas es un tema prioritario en la agenda nacional, reflejada en un mandato constitucional y traducida en una política de Estado. Así lo ha expresado el presidente de la Nación, Alberto Fernández, en su discurso de asunción del 10 de diciembre de 2019 al anunciar que se trabajará para potenciar el “legítimo e imprescriptible reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes”, al tiempo de señalar que “no hay más lugar para colonialismos en el siglo XXI (...)” y exhortar a defender los derechos soberanos sobre las islas y los recursos naturales asociados. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Mabel Luisa CAPARROS
DIPUTADA NACIONAL